Radicado	2021 - 377
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.
Cesionaria	NOVARTEC S.A.S.
Demandado	JORGE ALBERTO MORALES CAMPO

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto de fecha 28 de junio de 2022, liquídense las costas a que fue condenada la parte demandada en este proceso:

Agencias en derecho	$ 452.000.oo
TOTAL COSTAS:	$ 452.000.oo

Armenia Q., Julio 31 de 2023

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Quindío, Agosto uno de dos mil veintitrés.

Verificada la anterior liquidación de costas, realizada por la Secretaría del Despacho, se le imparte su debida aprobación de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 2 de agosto de 2023.

No. 134

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2ef5ad66b1c07b3f19633255fa957825fae0f0a7cabdcd5de0cb6cece3b4890**

Documento generado en 31/07/2023 05:14:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica